

DISTRICIÓN CUOTAS APORTACIÓN AL PROYECTO EDUCATIVO FUHEM

Curso 2025 - 2026



Colegio
FUHEM
Lourdes

Henar Domingo

Las actividades que FUHEM lleva a cabo no tienen carácter lucrativo y todos los ingresos que se obtienen en la Fundación son dedicados al desarrollo del proyecto.



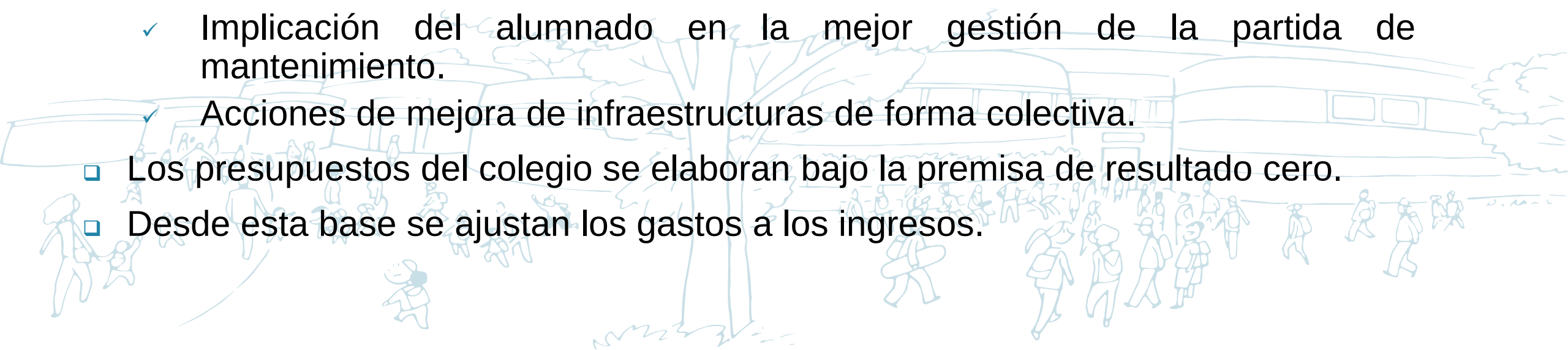
COLEGIO CONCERTADO LOURDES

NUESTRO MODELO DE GESTIÓN



Gestión participativa y colectiva

- ❑ FUHEM es una entidad sin ánimo de lucro. El 100% del presupuesto de cada centro se destina al alumnado del mismo.
- ❑ Nuestra concepción de la gestión presupuestaria se basa en la transparencia y en la claridad de la información.
- ❑ Los presupuestos se gestionan y conforman de forma compartida, participativa y son aprobados en el Consejo Escolar. Se cuenta con las siguientes estructuras en lo que a la gestión se refiere.
 - ✓ Comisión de familias centradas en participar de la gestión económica.
 - ✓ Implicación del alumnado en la mejor gestión de la partida de mantenimiento.
 - ✓ Acciones de mejora de infraestructuras de forma colectiva.
- ❑ Los presupuestos del colegio se elaboran bajo la premisa de resultado cero.
- ❑ Desde esta base se ajustan los gastos a los ingresos.





Los centros de FUHEM desarrollan un proyecto educativo que aspira a aportar los máximos niveles de calidad para el alumnado que se escolariza en nuestros centros. Para ello, a lo largo de los años han promovido mejoras en muchos ámbitos de la organización, la gestión, la docencia o la actualización de las instalaciones y los recursos materiales.

La financiación de estas mejoras y en definitiva de nuestro Proyecto Educativo en particular hacen necesario solicitar un esfuerzo a las familias para su sostenimiento económico. En el caso concreto de los centros de FUHEM y por las características de su Proyecto, las aportaciones de la Administración financian en torno al 60% de los gastos anuales.



CUOTAS CURSO 2025 - 2026

INFANTIL*/PRIMARIA	2025/2026	2024/2025	% VARIACION
Fondo de Solidaridad	2,59	2,20	17,73%
Cuota Autorizada	15,22	15,80	-3,67%
Aportación Voluntaria	84,07	81,01	3,79%
TOTAL	101,88	99,00	2,91%

** Los alumnos de Infantil pagan tres cuotas trimestrales por el concepto de material específico, por importe de 20 euros cada una de ellas.*

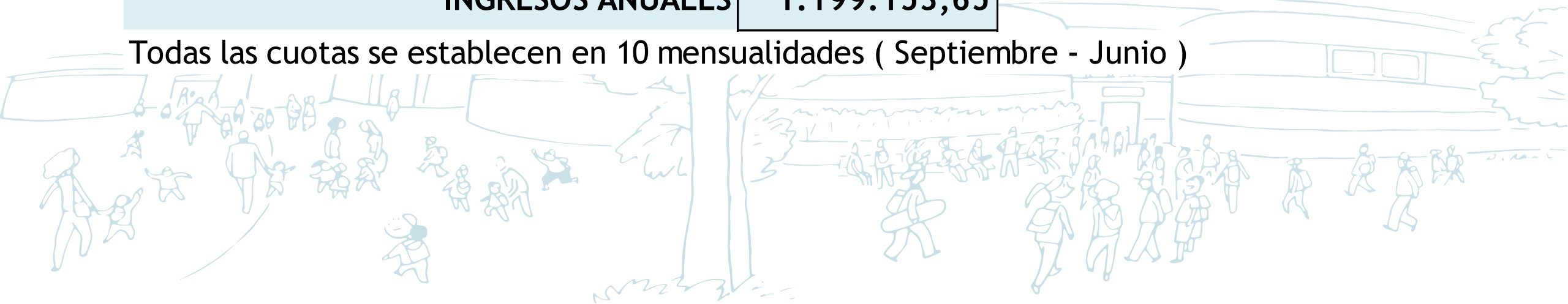
ESO 1 - ESO 2	2025/2026	2024/2025	% VARIACION
Fondo de Solidaridad	2,59	2,20	17,73%
Cuota Autorizada	15,22	15,80	-3,67%
Aportación Voluntaria	111,00	107,94	2,83%
TOTAL	128,81	125,94	2,28%

BACHILLERATO	2025/2026	2021/2022	% VARIACION
Cuota autorizada	15,22	15,80	-3,67%
Fondo de Solidaridad	2,59	2,20	17,73%
Cuota E. Reglada	36,00	36,00	0,00%
Aportación Voluntaria	87,75	84,11	4,33%
TOTAL	141,55	138,11	2,50%

Distribución de las Cuotas. Curso 2025-26

CUOTAS GENERALES	IMPORTE ANUAL	NUMERO DE ALUMNOS	CUOTA MES SIN AJUSTE
Fondo de solidaridad aportación	26.832,40	1.036	2,59
Gabinete Integral Psicopedagógico	106.967,74	703	15,22
Enseñanza Reglada (bachillerato)	97.560,00	271	36,00
Aportacion voluntaria media	967.793,50	1.036	93,42
INGRESOS ANUALES	1.199.153,65		

Todas las cuotas se establecen en 10 mensualidades (Septiembre - Junio)



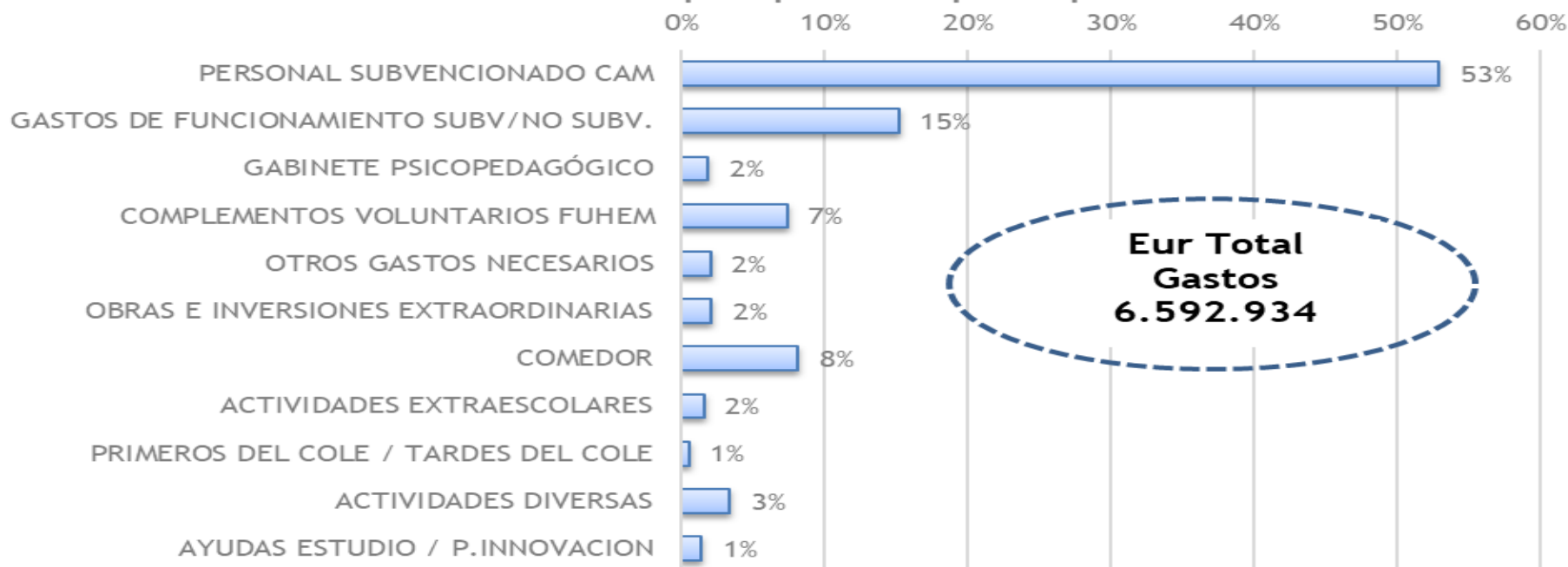
Información sobre las cuotas

- ▶ El periodo lectivo oficial es de septiembre a junio (10 meses).

CURSO 2025 - 26

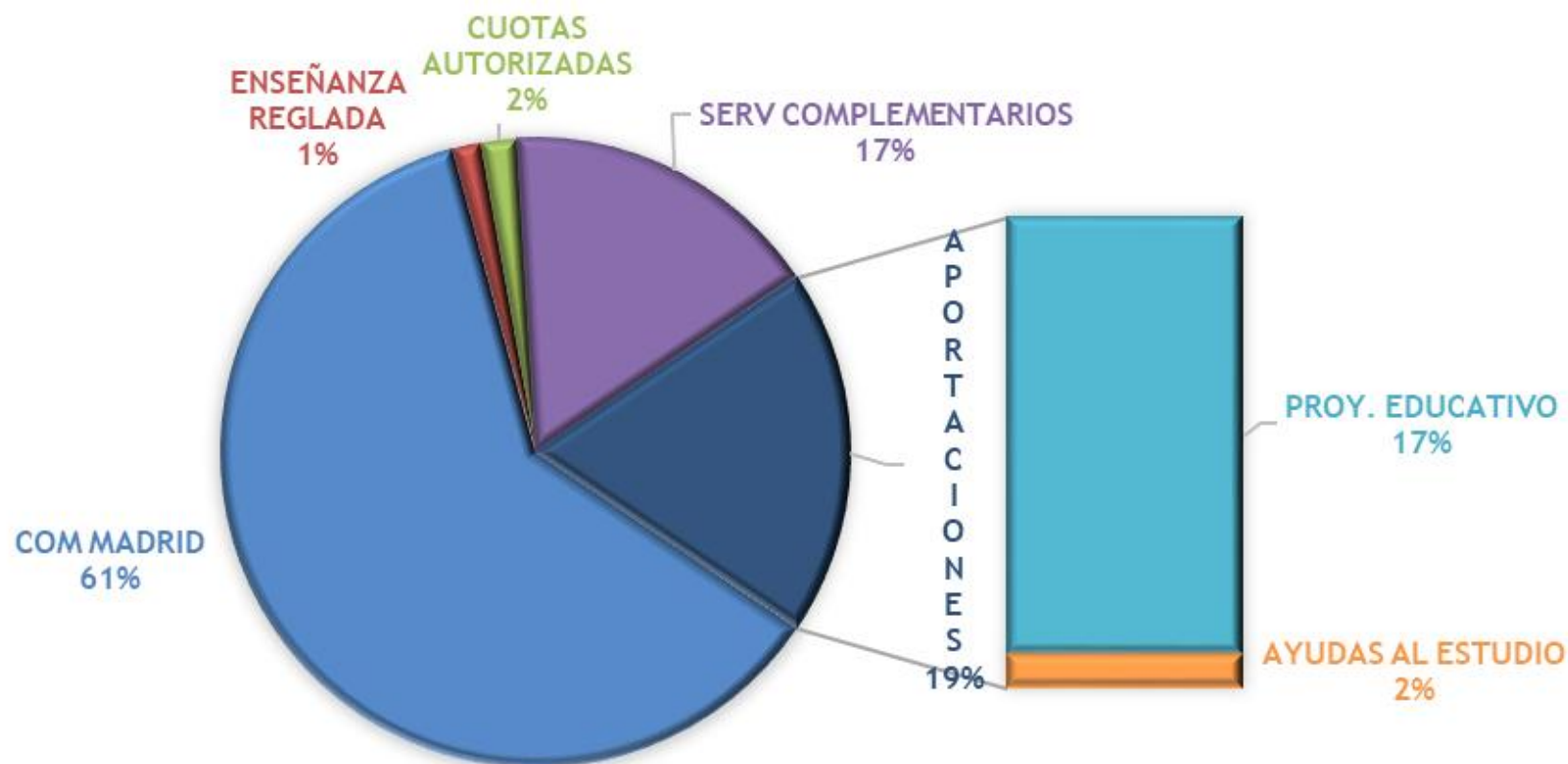
Subvención CAM, E. Reglada, C. Autorizada, G Funcionamiento subvencionados 61%,
Aportación familias, Servicios Complementarios, 39%

Detalle Gastos por partida presupuestaria



Distribución cuotas curso 2025 – 26

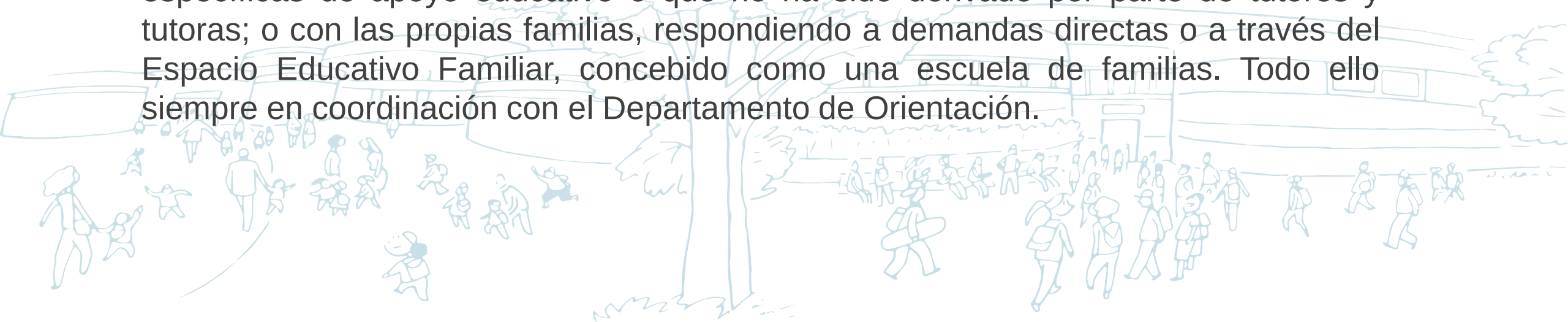
INGRESOS PRESUPUESTADOS CURSO 2025-26



Todas las actividades escolares complementarias, las actividades extraescolares y los servicios complementarios son de carácter voluntario, no discriminatorio y no lucrativo, en cumplimiento con la normativa vigente.

❑ CUOTA GABINETE INTEGRAL PSICOPEDAGÓGICO. 15,22 euros

El centro dispone de otras figuras de **“Atención al bienestar psíquico, emocional y educativo del alumnado”** que llevan a cabo diversas tareas de asesoramiento al profesorado y a los Equipos Directivos, para el desarrollo de proyectos metodológicos; para la evaluación e implementación de programas y prácticas relacionadas con la inclusión educativa o el seguimiento del alumnado vulnerable; así como, intervenciones con el alumnado del centro, que no presenta necesidades específicas de apoyo educativo o que no ha sido derivado por parte de tutores y tutoras; o con las propias familias, respondiendo a demandas directas o a través del Espacio Educativo Familiar, concebido como una escuela de familias. Todo ello siempre en coordinación con el Departamento de Orientación.



❑ **ENSEÑANZA REGLADA (exclusiva de Bachillerato). 36,00 euros**

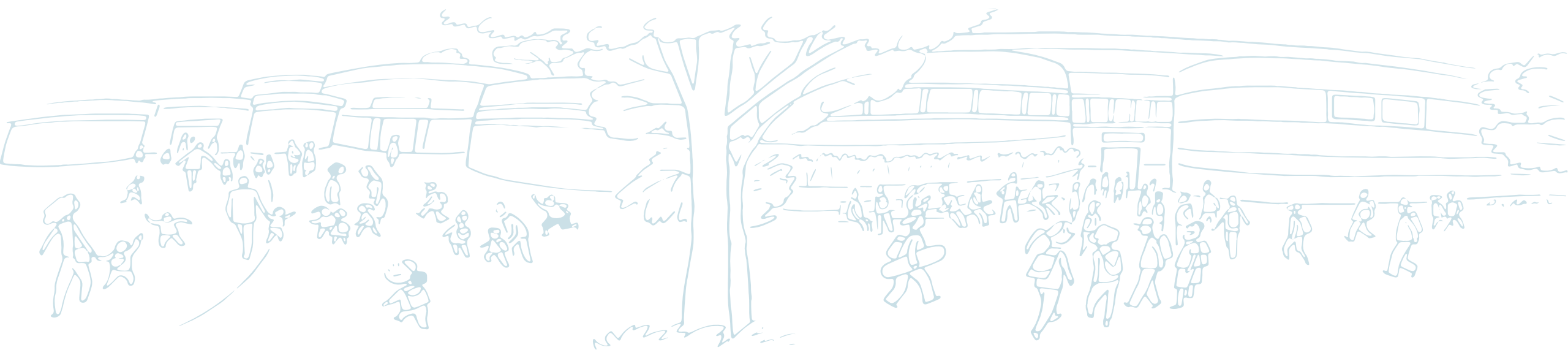
Esta cuota tiene la condición de pago obligatorio y es complementaria a la subvención de funcionamiento de la Comunidad

Como ha sido comentado se cobra en 10 cuotas, durante los dos cursos de bachillerato en base a la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2022 (prorrogado).. En su Título IV, Capítulo II. Artículo 48.4 "En los conciertos singulares suscritos para enseñanzas de niveles no obligatorios, los centros podrán percibir por parte de los alumnos, en concepto exclusivo de enseñanza reglada de Bachillerato, la cantidad entre 18 y 36 euros alumno/mes, durante diez meses .../..."



❑ FONDO DE SOLIDARIDAD. 2,59 euros

Es la aportación que realiza cada una de las familias de los Centros Educativos de FUHEM y que va dirigida al Fondo de Ayudas al Estudio, destinado a aquellas familias con mayores necesidades

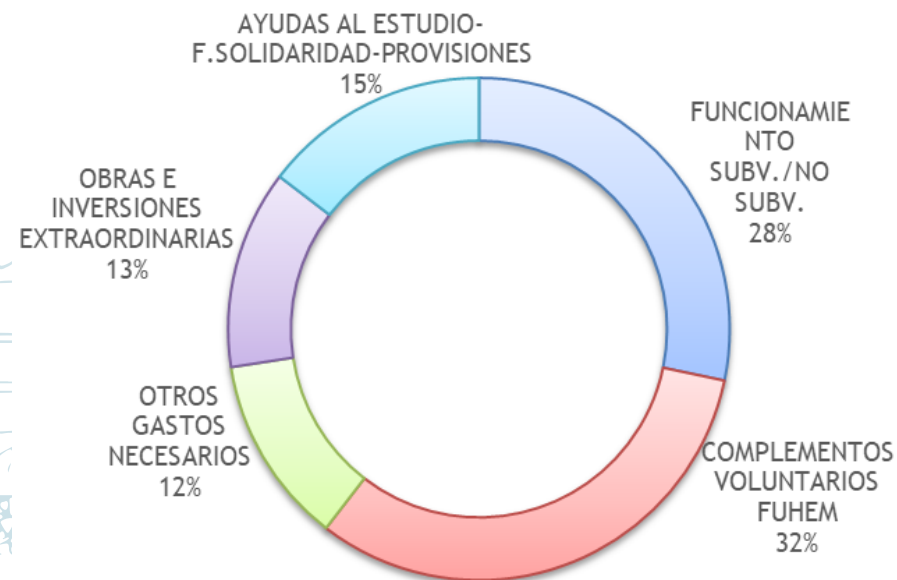


Composición de las cuotas

❑ APORTACIÓN VOLUNTARIA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EDUCATIVO FUHEM. De media 96,01 euros

La concepción pedagógica de FUHEM se hace posible mediante la implantación de recursos humanos y materiales que son sustentados gracias al pago de la aportación voluntaria y necesaria para el desarrollo del proyecto.

APLICACIÓN DE LA CUOTA DE APORTACIÓN VOLUNTARIA		
FUNCIONAMIENTO SUBV./NO SUBV.	29,86	28,3%
COMPLEMENTOS VOLUNTARIOS FUHEM	33,93	32,1%
OTROS GASTOS NECESARIOS	12,81	12,1%
OBRAS E INVERSIONES EXTRAORDINARIAS	13,51	12,8%
AYUDAS AL ESTUDIO-F.SOLIDARIDAD-PROVISIONES	15,43	14,6%
TOTAL CUOTA APORTACIÓN VOLUNTARIA MEDIA	96,01	100%
TOTAL PRESTAMO FUHEM	9,53	



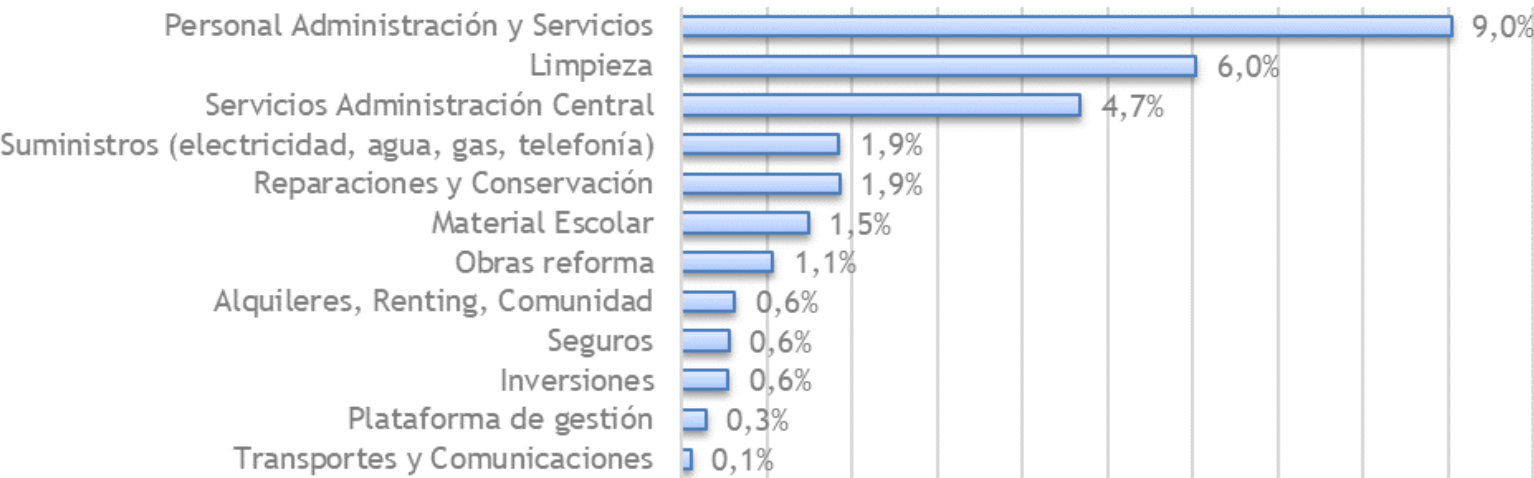
Composición de las cuotas. Gastos de funcionamiento

Los ingresos provenientes de la subvención de la Comunidad de Madrid apenas cubren el 37% de apartados tan básicos como, reparaciones, inversiones en materiales o maquinaria, suministros como la luz, el agua o el gas, la limpieza del centro o la realización de obras de mejora del centro educativo.



De la aportación voluntaria, 29,86 € se destinan a gastos de funcionamiento, con los % que se detallan,

FUNCIONAMIENTO



Composición de las cuotas. Complementos voluntarios FUHEM

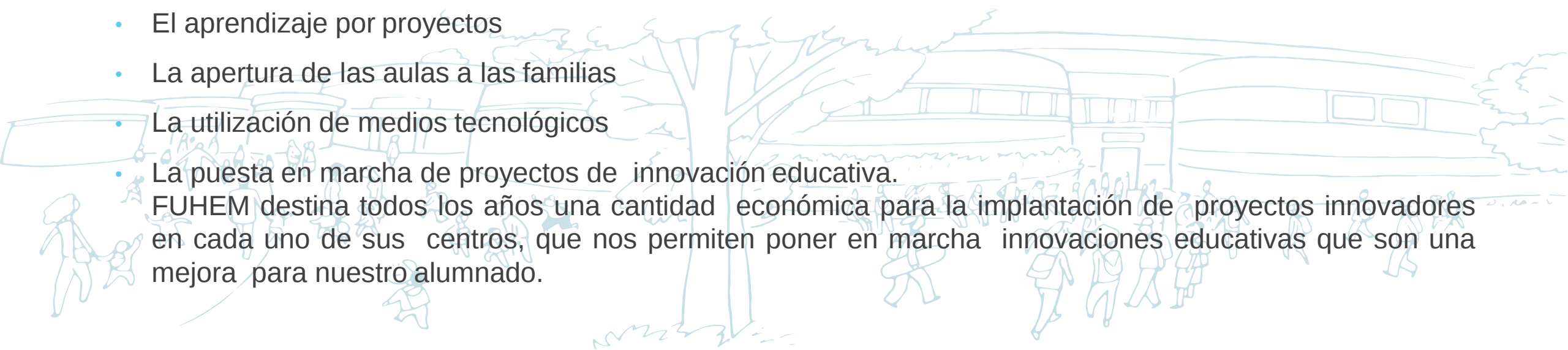
De la aportación voluntaria, 33,93 € se destinan a cubrir los Complementos Voluntarios en los % que se detallan,

- ✓ Complemento en tutorías del equipo docente. Horas adicionales a la ratio oficial. Ampliando los recursos humanos subvencionados, supone una mejora de la calidad
- ✓ Auxiliares de conversación, que potencian y amplían el proyecto bilingüe, realizando apoyos en bachillerato. Formación permanente del equipo docente. Sustituciones no subvencionadas.

Organización Pedagógica. Necesaria para el desarrollo del proyecto educativo. Metodológica basada en los principios FUHEM, tales como:

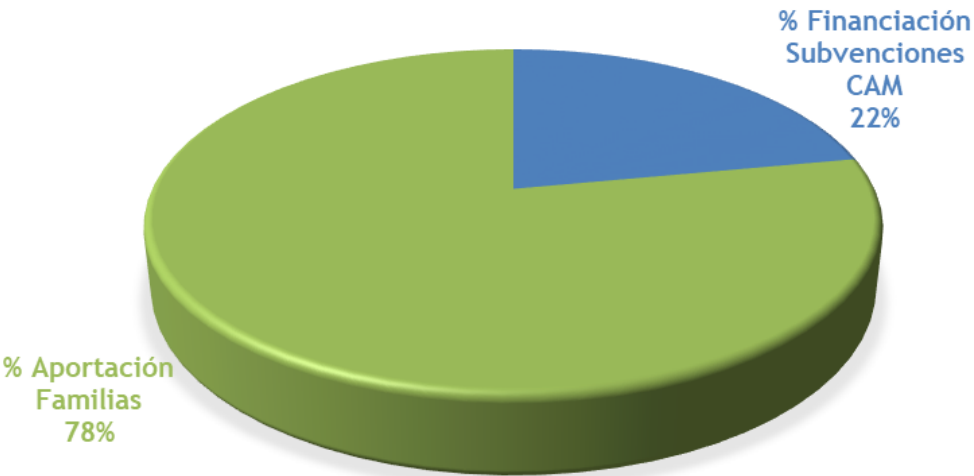
- El trabajo cooperativo
- El aprendizaje por proyectos
- La apertura de las aulas a las familias
- La utilización de medios tecnológicos
- La puesta en marcha de proyectos de innovación educativa.

FUHEM destina todos los años una cantidad económica para la implantación de proyectos innovadores en cada uno de sus centros, que nos permiten poner en marcha innovaciones educativas que son una mejora para nuestro alumnado.

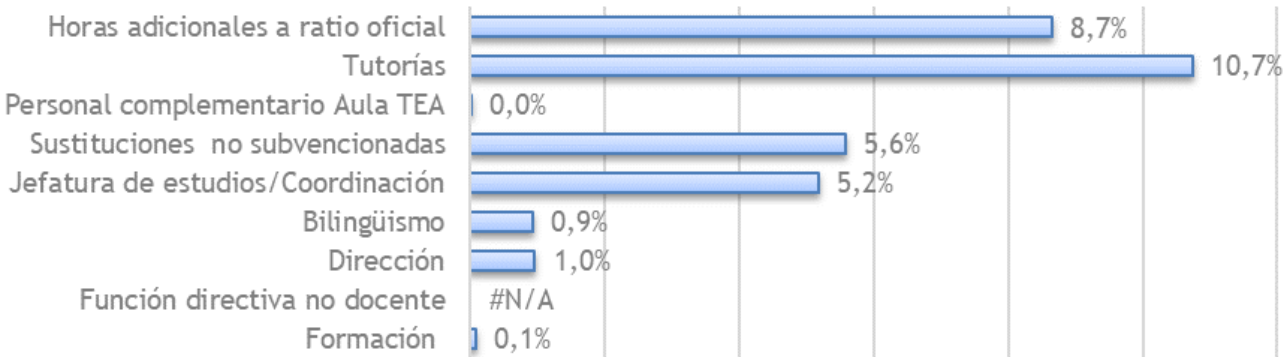


Composición de las cuotas. Complementos voluntarios FUHEM (II)

FINANCIACION GASTOS DE PERSONAL
COMPLEMENTOS VOLUNTARIOS Y NECESARIOS CURSO
2025 / 2026



COMPLEMENTOS VOLUNTARIOS

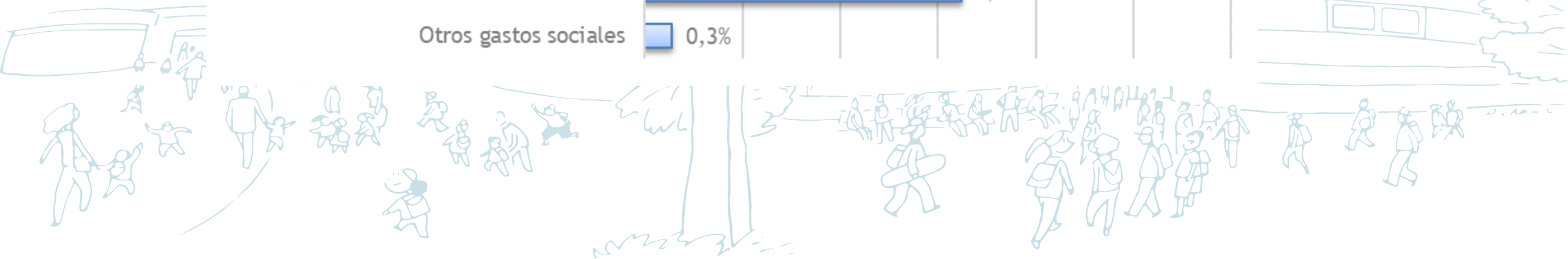
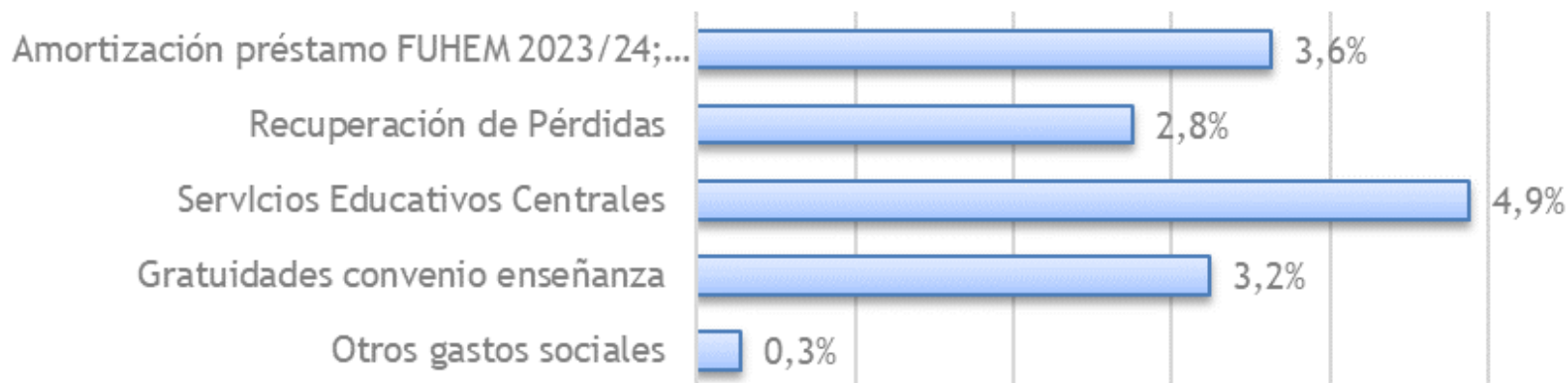


Composición de las cuotas. Otros Gastos Necesarios

Destinados a formación y coordinación general del área educativa, gratuidades para hijos de empleados derivadas del convenio colectivo y gastos relativos a actividades de carácter social

De la aportación voluntaria, 12,81 € se destinan a gastos necesarios, con los % que se detallan,

OTROS GASTOS NECESARIOS



Composición de las cuotas. Obras e Inversiones extraordinarias

De la aportación voluntaria, 13,51 € se destinan a la amortización del nuevo plan de obras extraordinarias y de ampliación realizadas en el Colegio con motivo del cierre de otros Centros Educativos FUHEM

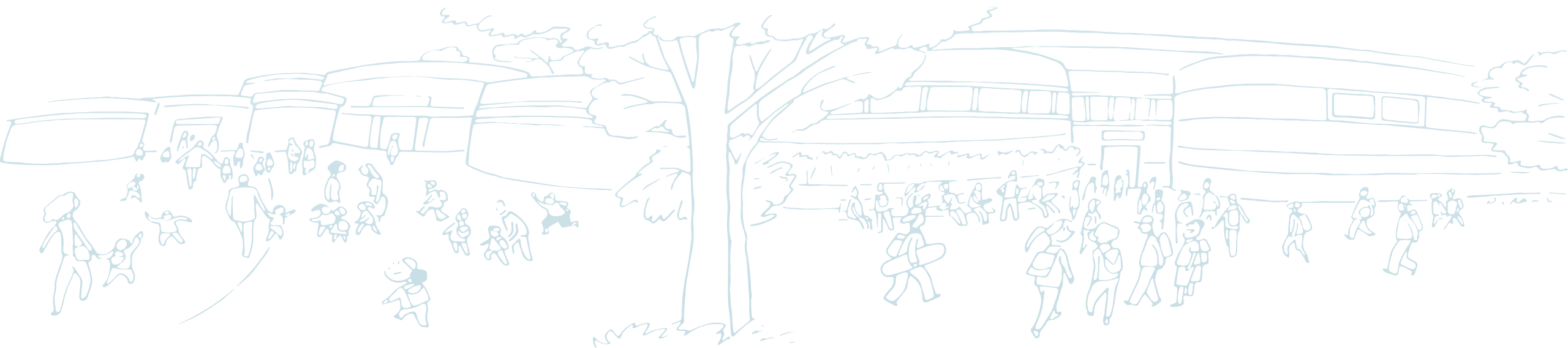
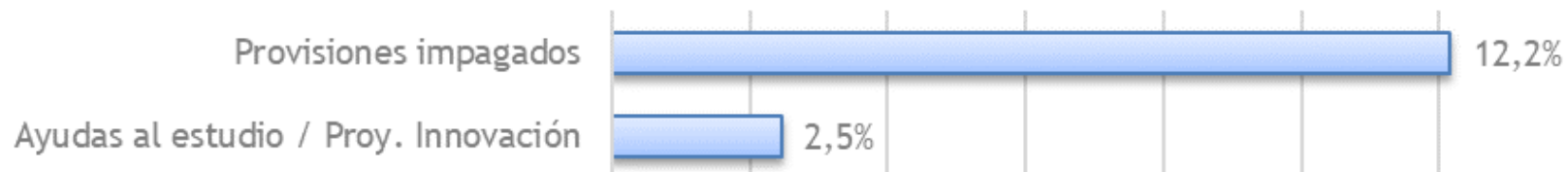
OBRAS E INVERSIONES EXTRAORDINARIAS



Composición de las cuotas. Ayudas al estudio y Provisiones impagos

De la aportación voluntaria, 15,43 € se destinan al fondo de ayudas

AYUDAS AL ESTUDIO-F.SOLIDARIDAD-PROVISIONES



Composición de las cuotas. Seguro escolar y seguro de accidentes

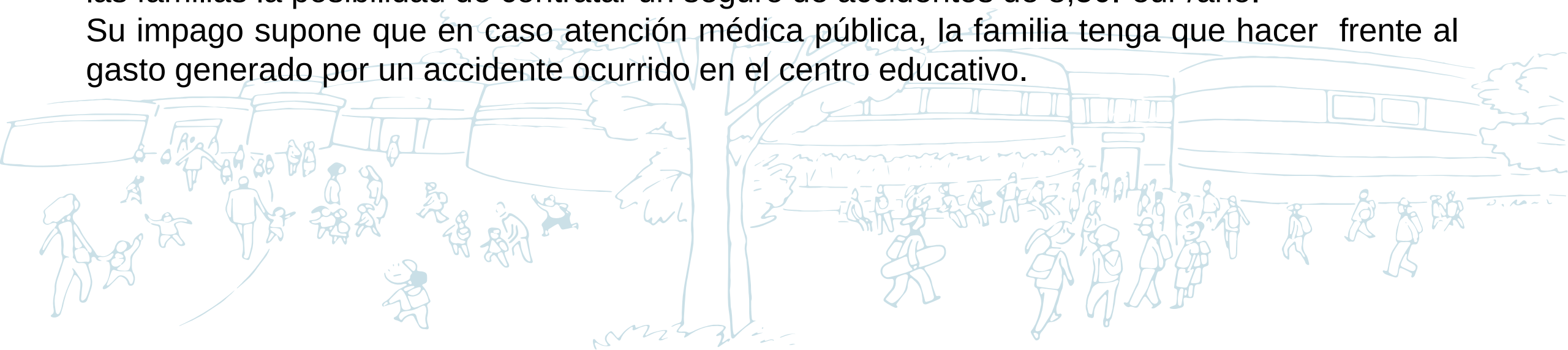
OBLIGATORIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 2,00 euros/año

VOLUNTARIO FUHEM. 8,50 euros/año

El Ministerio de Trabajo a través de los centros escolares cobra al alumnado a partir de 3º de la E.S.O. un seguro obligatorio de 2,00 euros anuales. El pago de este importe es por definición **obligatorio**.

Para las etapas de Infantil, Primaria y 1º y 2º de Secundaria el Centro pone a disposición de las familias la posibilidad de contratar un seguro de accidentes de 8,50.-eur /año.

Su impago supone que en caso atención médica pública, la familia tenga que hacer frente al gasto generado por un accidente ocurrido en el centro educativo.



- ❑ LA SOSTENIBILIDAD DEL CENTRO ESTA CONDICIONADA AL PAGO DE LAS CUOTAS Y DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS.
- ❑ SIN LAS CUOTAS, EL CENTRO ES INSOSTENIBLE.
- ❑ LOURDES NO CUENTA CON FINANCIACIÓN ADICIONAL
- ❑ NOS BASAMOS EN UN MODELO SOLIDARIO Y VOLUNTARIO, TRANSPARENTE, ELEGIDO LIBREMENTE POR LAS FAMILIAS.



CON LA COLABORACIÓN Y SOLIDARIDAD DE TODOS Y TODAS SEREMOS CAPACES
DE SALVAR EL PROYECTO EDUCATIVO ELEGIDO PARA NUESTROS HIJOS E HIJAS

HAGÁMOSLO POSIBLE

¡GRACIAS!

